

RESOLUCIÓN N° 0190
NEUQUÉN, 05 ABR 2011

VISTO:

El Expediente OE N°3201-M-11 y el Decreto N° 1199/10 mediante el cual se aprueba el **PROGRAMA MUNICIPAL DE IMPULSO A LAS ARTES: "IMPULSARTE"**; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo general del Programa citado es el financiamiento total o parcial a través de subsidios a personas físicas y jurídicas con domicilio en la ciudad de Neuquén, para la concreción y sostenimiento de proyectos que tengan como eje el fomento, difusión o producción de actividades e iniciativas en el campo de las artes y la cultura en sus diversas manifestaciones, como así también, el mejoramiento de la infraestructura de salas y de espacios que tengan entre sus actividades principales la presentación de acciones culturales;

Que la ciudad de Neuquén posee una intensa y heterogénea actividad artística que expresa la diversidad cultural, siendo de vital importancia para su expansión la infraestructura conformada por las salas existentes;

Que las organizaciones de la sociedad civil y las empresas del sector privado que sostienen dichas salas son actores fundamentales para garantizar la pluralidad de la producción cultural de la ciudad;

Que el **PROGRAMA MUNICIPAL DE IMPULSO A LAS ARTES: "IMPULSARTE"** contempla otorgar subsidios a través de distintas líneas de financiamiento destinados a fomentar proyectos, actividades y programas vinculados con la labor que llevan adelante los diversos actores culturales;

Que en el marco de la línea de financiamiento **CUATRO-SALAS Y EQUIPAMIENTOS CULTURALES**, los subsidios están destinados a personas jurídicas para la reparación total o parcial de salas y reparación o reposición total o parcial de equipamientos en relación a actividades culturales convencionales y no convencionales;

Que es necesario establecer la metodología a aplicar para el otorgamiento de los subsidios financiados a través de la línea citada precedentemente, mediante la norma legal pertinente;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º) ESTABLECER que los subsidios del **PROGRAMA MUNICIPAL DE IMPULSO A LAS ARTES: "IMPULSARTE"** correspondientes a la lí-

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
Dpto. de Asesoría Jurídica y Legal
Calle 14 de Mayo 1000 Neuquén

nea de financiamiento **CUATRO- SALAS Y EQUIPAMIENTOS CULTURALES PERÍODO ABRIL-JUNIO 2011** se otorgarán a los PROYECTOS destinados a la reparación total o parcial de salas y reparación o reposición total o parcial de equipamientos en relación a actividades culturales convencionales y no convencionales.-

Artículo 2º) Los PROYECTOS mencionados en el Artículo 1º) deberán ser ----- presentados en el área de **"ATENCIÓN AL CIUDADANO"**, planta baja del Palacio Municipal, sita en Avenida Argentina y calle J. A. Roca, de lunes a viernes en el horario de 9:00 hs. a 14:00 hs, desde el día 07 de abril al 06 de mayo de 2011, inclusive.-

Artículo 3º) Los **PROYECTOS** deberán presentarse de acuerdo al **INSTRUCTIVO** ----- que, como **ANEXO I**, forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 4º) ESTABLECER que el JURADO que evaluará los proyectos estará ----- integrado por las siguientes personas en representación de las áreas que a continuación se detalla:
OSCAR SMOLJAN - Secretaría de Cultura
CARLOS ALEJANDRO VIDAL - Unidad de Intendencia
Cra. GRACIELA ZÁRATE - Subsecretaría de Coordinación.-

Artículo 5º) La evaluación de los **PROYECTOS** se realizará de conformidad con ----- los siguientes criterios:

- a) Impacto en la comunidad
- b) Originalidad
- c) Consistencia
- d) Continuidad y sustentabilidad en el tiempo
- e) Respuesta a demanda cultural insatisfecha
- f) Aporte a la preservación del patrimonio cultural
- g) Antecedentes de los beneficiarios
- h) Ofrecimiento de contraprestaciones.-

Artículo 6º) El JURADO, mediante dictamen, seleccionará los PROYECTOS y ----- sugerirá el subsidio a otorgar a los mismos, no pudiendo superar el límite de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-), siendo el plazo máximo para expedirse el 16 de mayo de 2011.-

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-



FDO) BIANCHI.-

Publicación Sala de Ciudad
Municipal N° 18.16
Fecha: 12 / 04 / 2011



ANEXO I

INSTRUCTIVO

CONDICIONES GENERALES Y FORMULARIOS PARA SOLICITAR SUBSIDIOS EN EL MARCO DE LA LÍNEA CUATRO- SALAS Y EQUIPAMIENTOS CULTURALES:

1) Podrán presentarse personas jurídicas con domicilio en la ciudad de Neuquén, por un monto máximo de hasta PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-).

2) Normativa aplicable: Decreto N° 1199/10 y la presente Resolución que pueden ser consultados en la página web de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén o en el área de "ATENCIÓN AL CIUDADANO", planta baja del Palacio Municipal, sita en Avenida Argentina y calle J. A. Roca.-

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- 1) Fotocopia certificada del Estatuto y Contrato Social de la entidad o instrumento equivalente.
- 2) Fotocopia certificada del acta de designación de autoridades, si correspondiere.
- 3) Fotocopia certificada de la Resolución de otorgamiento de Personería Jurídica expedida por autoridad competente.
- 4) En el caso de instituciones pertenecientes a la Iglesia Católica Apostólica Romana, Certificado de Inscripción expedido por la Dirección Nacional de Culto Católico de la Secretaría de Culto de la Nación. Las instituciones pertenecientes a otros cultos deben acreditar la personería jurídica conforme Punto 3).
- 5) Para el caso de que el PROYECTO sea presentado por apoderado, fotocopia certificada de poder que acredite representación legal.
- 6) Fotocopia simple de inscripción del CUIT de la entidad.
- 7) Original y fotocopia simple de la primera, segunda hoja del Documento Nacional de Identidad, Libreta Cívica o Libreta de Enrolamiento del presentante (el original se devuelve una vez comparado con la copia);

PRESENTACION DEL PROYECTO:

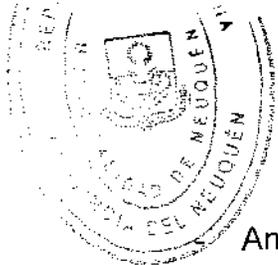
Deberá realizarse en computadora impreso a una faz, en hoja A4, con dos perforaciones, sujeto por un broche y presentado en carpeta.

Todas las hojas deberán estar numeradas y firmadas por el solicitante.

La presentación debe respetar el siguiente orden:

- a- Carátula: donde conste el título del PROYECTO y nombre y apellido del presentante (se adjunta modelo F2011/1).
- b- Índice
- c- Documentación que acredite personería y domicilio del titular
- d- Carta dirigida al Intendente de la ciudad (se adjunta modelo F2011/2)
- e- Ficha de presentación de datos (se adjunta modelo F2011/3)
- f- Proyecto:

SECRETARÍA DE CULTO
DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTO CATÓLICO
Buenos Aires, Argentina



Antecedentes: descripción de las principales actividades realizadas con anterioridad al PROYECTO por el cual se solicita el subsidio y de las principales actividades planteadas para el año en curso.

- Descripción general del proyecto: síntesis del proyecto no mayor a 200 palabras.
- Objetivos del proyecto
- Fundamentación: resultados que se pretende alcanzar con el proyecto, argumentando las proyecciones previstas en forma clara y razonable.
- Descripción de los beneficios concretos a la comunidad que se obtendrán con la realización del proyecto: cantidad de personas que estimativamente accederán a un nuevo centro cultural o a futuros conciertos, filmes, etc.
- Población beneficiaria del proyecto: definición de los destinatarios a los que el proyecto se dirige, teniendo en cuenta sus perfiles socioculturales, necesidades, demandas, modos de informarse o capacidad para involucrarse en las propuestas del proyecto.
- Detalle presupuestario: debe incluirse un cuadro en el que figuren los productos y/o servicios necesarios para llevar adelante el total del proyecto junto con los costos de los mismos.
- Monto máximo solicitado: sumatoria de los gastos a realizar con el dinero del subsidio.
- Monto mínimo solicitado: mínimo indispensable para la concreción del proyecto sin el cual su realización devendría imposible (aclarar que gastos se solventarían con este monto).
- Si los subsidios involucraran montos parciales respecto del costo total de las realizaciones, deberá acompañar un compromiso de financiación de los montos que no integran el subsidio.
- Necesidad económica del solicitante para llevar a cabo el proyecto: explicación de la situación actual del solicitante y las limitaciones económicas por las cuales no podría realizar el proyecto sin la adjudicación del subsidio.
- Presupuestos: además, deben presentarse dos presupuestos por ítem, expedidos por los proveedores de los bienes o servicios que se pretendan adquirir o contratar, a excepción de los casos en que se encuentre debidamente fundada la imposibilidad de agregar un segundo presupuesto. Por ejemplo, si se requiere un techo de chapa, la presentación deberá incluir dos presupuestos del mismo material a utilizar, provenientes de dos posibles proveedores distintos.
- Fotocopia del comprobante de C.U.I.T.
- Anexos: Todo material que se adjunte al proyecto (libros, CD's, videos, etc.) debe estar debidamente asegurado, foliado y firmado como parte de la carpeta. No se aceptará material suelto. En el índice debe consignarse el material que se adjunta.

IMPORTANTE:

1- Toda documentación en otro idioma (invitaciones, aceptación de participación, etc.) debe estar acompañada por una copia traducida por traductor público matriculado.

2- No se aceptarán agregados con posterioridad al ingreso del PROYECTO.

3- Los resultados de la convocatoria estarán disponibles en la página de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén (www.muninqn.gov.ar).

[Handwritten signature]



MODELOS DE FORMULARIOS

F2011/1

PROGRAMA MUNICIPAL DE IMPULSO A LAS ARTES: "IMPULSARTE" Línea CUATRO- SALAS Y EQUIPAMIENTOS CULTURALES 2011

Título del proyecto:

Razón Social:

Nombre y apellido del presentante:

F2011/2

Neuquén, de de 2011.-

Señor Intendente

Municipalidad de la ciudad de Neuquén

Lic. Martín Farizano

El/la que suscribe.....

DNI/LE/LC

Nº.....

en

representación

de..... con domicilio en.....

.....de la ciudad de Neuquén,

se dirige a Ud. con el objeto de solicitar un subsidio en el marco del PROGRAMA

MUNICIPAL DE IMPULSO A LAS ARTES: "IMPULSARTE". El subsidio solicitado

se requiere para el proyecto presentado bajo el título:.....

y se inscribe en la Línea de Subsidios:

El monto solicitado es de \$..... (PESOS.....),

siendo de utilidad un otorgamiento mínimo de \$..... (PESOS.....).

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Firma.....

Aclaración.....

DNI.....

F2011/3

FICHA DE PRESENTACIÓN DE DATOS

Línea CUATRO- SALAS Y EQUIPAMIENTOS CULTURALES

Título del Proyecto:

Monto Solicitado \$

Monto Mínimo Solicitado \$

Datos del Solicitante:

Razón Social

Domicilio Constituido en la Ciudad de Neuquén

CUIT

Teléfono Principal

Teléfonos Opcionales

Correo Electrónico

Información del Representante Legal:

Apellido y Nombres

DNI/LE/LC

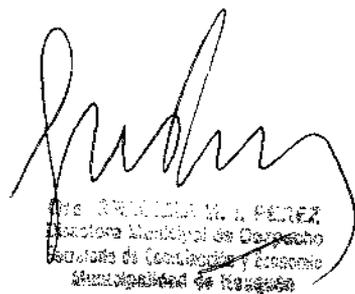
Tipo de Representación

Teléfono Principal

Teléfonos Opcionales

Correo Electrónico




Dña. CRISTINA M. L. PÉREZ
Inspector Municipal de Comercio
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén